



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tumbes, 4 de mayo de 2023.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 24 de abril del 2023, sobre el reconocimiento a la labor docente desempeñada por el docente Dr. MIGUEL ANGEL SAAVEDRA LOPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Sociales, conmemora el 18 de mayo del año en curso, su Décimo aniversario de creación institucional, formando profesionales de alto nivel, al servicio de la región y del país;

Que, en el marco de tan importante celebración, se impone el compromiso institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, de reconocer la destacada labor docente del Dr. MIGUEL ANGEL SAAVEDRA LOPEZ, en mérito a su destacada labor como docente y por alcanzar estándares de calidad internacionales en sus investigaciones científicas, distinguiéndose e influenciando con su trabajo dentro de su especialidad en el campo de la ciencia.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, es importante reconocer la destacada trayectoria docente del Dr. MIGUEL ANGEL SAAVEDRA LOPEZ; así como, relevar su esfuerzo, dedicación y decidida convicción docente al servicio de la formación de muchas generaciones de estudiantes egresados de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión extraordinaria del 24 de abril del 2023, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la destacada labor docente del **Dr. MIGUEL ANGEL SAAVEDRA LOPEZ**, por su efectivo e invaluable aporte a la ciencia contribuyendo en la formación de profesionales de alto nivel en la Facultad de Ciencias Sociales.

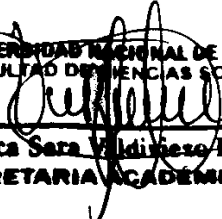
ARTÍCULO SEGUNDO.- RESALTAR la calificación y clasificación obtenida por el **Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (CONCYTEC) del Perú**, ubicándose como **INVESTIGADOR Nivel III**.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución, al **Dr. MIGUEL ANGEL SAAVEDRA LOPEZ**, para su conocimiento y como un hecho meritorio en el periodo de su actuación docente en esta Facultad.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el cuatro de mayo del dos mil veintitrés.

REGÌSTRASE Y COMUNÌCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
- DEED-DDPS-DEPS-DECC
- REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA